



EL JUICIO PRUDENTE DE LA MALICIA DESCIFRADA.

ENtre los varios papelones que la curiosidad novelera conduxo à la Academia de los desinteressados de Tordelaguna, llegó vno tan de estraza entera en todas sus partes, que fue desde luego mirado con asco. La variedad, que en todas las cosas haze hermosura, era en él lo mas desagradable à la vista: porque en vna punta se descubria vn pedazo de fieltro, en otra los hilos grosse-ros de cañamo, destrozo manifesto de vn Murciano alpargate. A vn lado se miravan reliquias de vayeta de Palencia, cuya palida amari- llez assegurava aver sido en sus mocedades mantilla de embolver ni- ño de pecho; y en otra parte se mostravan pedaços de seda, que hi- zieron dudar si fueron destrozos de soleta sudada de media vieja, ò algodones fucios de borroso tintero. Todo à pesar de la cansada piedra, que en debil molino batiò tan perversa materia, se distinguia en aquel informe grossero papel; mas como los Academicos eran muchos, y los juicios de los hombres son tan diversos, no faltò quien dixesse ser aquella monstruosidad apacible, y que debia compararse con vn ramillete silvestre de simples flores, donde la vnion nos representa la fecundidad, aunque viciosa, de la tierra, pero divierte, porque malas, ò buenas, es agradable tener flores, y utilissimo lo- grar papeles, por pesimos que sean. Por el olor, dixo otro, acierto es compararle con flores silvestres, pues no encontrè cosa en mi vi- da que tanto me oliesse à verdina; y en este sentido, mi parecer es, que esse papelon no se formò de lo que muestra, sino de obas de pan- tanosa laguna, porque muchas vezes vi hazer de légamo semejantes papeles. No es asì, añadió otro Academico, porque à pagar del di- nero de sus necios compradores, el papel es de estraza, formado de arpiezos viejos de mandiles de cavalleriza, y destinado à fuente de hombre ordinario, como lo asseguravan el mal olor, y las buenas man- chas. Yo convengo en algo de esso, respondiò vn anciano Academi- co, pues dexando el papel en su justa opinion de estraza, hallo en él señas indubitables de aver sido hecho, y empleado para emplasto de

21
abito de niño, y por esto le coge la mancha, como se dize, de rabo à oreja.

Señores, dixo à este tiempo el venerable Presidente, què papel es este tan obscuro, tan denegrido, y tan asqueroso, que à la primer vista separa tanto vuestra discrecion de su conocimiento? Averiguese yà de què trata, y la materia nos descubrirà la forma: pues aunque es cierto que nunca se hizo buena fabrica de adobes, puede ser que à lo menos estè bien discurrida la planta, y que yà que no sirva de Alcaçar, nos aproveche para Gallinero, Zahurda, ò cosa semejante. Este precepto puso termino à la disputa, que empeçava yà à acalorarse de fuerte, que se pudo temer algun frangente: porque como ay tantos hombres que se matan en escrivir sobre lo que no les vè, ni les viene, y los Academicos tambien son hombres, y hombres inclinados à investigar la essencia de las cosas, pudo temerse que aun vna tan del todo despreciable, causasse el inmenso daño de separar sediciosamente los vniformes animos de la Academia. Vease que papel es este, repitiò el Presidente, y tomandole, con el guante, el Secretario, despues de invocar, segun la costumbre, la proteccion de Minerva, dixo, recogiendo la vista para entrefacar del fucio papel, el negro caracter, su titulo es: *La Malicia descifrada, y el Engaño manifesto por el Tribunal de la Razon en la Sala de Justicia.* Pues, como señores, dixo el Presidente, puede ser malo, papel que tiene tan loable, y tan util titulo? Injustas fueron sin duda las notas que pusisteis à la manchada penitente catadura de este extraordinario papel, que destinado à descifrar malicias, y manifestar engaños, puede hazer mas efecto que vna Carretada de Misioneros. Malamente culpasteis la faz desaliñada de vn escrito que se dize, dictado por el Tribunal de la Razon en la Sala de Justicia, y que nos dà el deseado aviso de aver entre nosotros vn Tribunal por tantos años desconocido, con Sala de que aun à las viejas mas arrugadas falta la noticia. Profigase, pues, laleccion de titulo tan provechoso, que pues debaxo de vna mala capa ay vn buen bebedor, bien puede aver en vn puerquissimo papel alguna limpia enseñanza. Debaxo, profiguiò el Secretario, dize: *Con licencia de la Lealtad, en Atenas, donde se debe suplir la voz impresso.* Atenas, dixo vn Academico, pues ay Atenas en el Mundo? No nos dizen los Geografos, que apenas permanecen sus ruinas? No profigue bien

Bien el Autor, ò no entiendo yo de conformidades : porque Atenas
 si los Escritores no nos engañan , fue vna Ciudad de Grecia , donde
 la Lealtad , si es lo mismo que Fè , como aqui se entiende , ni tuvo
 Tribunal, ni pudo tenerle : porque yo oí siempre hablar de la Ley
 Griega, como de la cosa mas opuesta à la Lealtad. Digno reparo es
 esse, añadió otro Academico ; pero continuesse el titulo para que se
 pueda hazer el juicio perfecto, que yo he visto hermosuras tuertas, y
 de alguna se dixo , que avia dado à las otras vn ojo de ventaja. *Año*
de la fundicion de España (leyò el Secretario) *por Tubal, 3885.* Fundi-
 cion, dixo el Presidente, es cosa malevola. No señor, *fundacion* dize,
 respondió el otro, y yo lei mal, porque esta palabra se estampò sobre
 lo que estos señores estimaron fieltro. Eflo si, señor, que no destru-
 ye el sentido, ni mueve el sentimiento , porque dezir que este año es
 el de la Fundicion de España, nos daba vna pessima inteligencia, res-
 pecto de que lo que se funde se divide primero en pequeños trozos.
 Pero buelvasse la hoja , verèmos si el texto corresponde al titulo.
Aviendo llegado à esta Ciudad (prosiguiò el Secretario) *vn papelon en fi-*
gura de Manifiesto, en el qual se quisieron exponer al Mundo las obligaciones
que estrecharon à Don Juan Thomas Henriquez de Cabrera, Grande Almi-
rante de Castilla, y Leon (que fuè) *à la resolucion que tomò en 13. de Sep-*
tiembre del año passado de 1702. Què papelon es esse, preguntò el Pre-
 sidente, que llegò à Atenas antes que à nuestras manos? Què solitario
 impertinente que busca la vezindad de la Thebayda , y huye la co-
 municacion de los congresos literarios? Què Manifiesto, que revef-
 tido de la ocultacion , expone al Mundo en las lobregueces del reti-
 ro , causas que debieran buscar la claridad del Sol? Donde està , fi-
 nalmente este papel , que con honores de Duende de casa desierta,
 haze ruido à los medrosos , sin inquietar los advertidos? Ay à caso
 entre nuestros Academicos alguno que le aya visto? No señor , res-
 pondieron todos ; pero pues el presente escrito contiene noticias su-
 yas , ellas quizá daràn alguna indicacion de su paradero , ò à lo me-
 nos resumen de su contenido. Continuesse, pues, la relacion, pronun-
 ciò el Presidente ; y quando aquel grave Congreso aplicava todo el
 sentido à percibir lo que queria escuchar, el Secretario, apartando el
 papel con vna mano, y comprimiendo la nariz con la otra , suplicò à
 la Academia, que, ò le relevasse de la leccion, ò mandasse regar con

vinagre rosado aquella estancia; porque segun las pocas clausulas que avia podido correr la vista, y lo mucho que en ellas se le avia fatigado el olfato, hallava que no podria continuar sin aquel preservativo la relacion. Lo que estos señores, dixo, observaron en lo material de este percutido papel, son tortas, y pan pintado. Fue conocer su precipitacion por la vna el Leon, por el vestido del criado la calidad del dueño, y para dezirlo con mas propiedad en el caso presente, la taberna por el ramo. Pero yo que, sin saber como, me adelantè en la averiguacion, he leído yà oraciones tan dislocadas, clausulas tan dissonantes, y periodos tan indecentes, que ni tengo valor para continuar, ni obediencia para servir. Mi obligacion se estiende solo à leer papeles vtiles, moderados, circunspectos, doctos, graves, y inculpables; mas no se puede dilatar à la intolerable fatiga de hazer relacion de vn escrito lleno de defatinos, tramado de ligerezas, tejido de desverguenças, abultado de insubstancialidades; y finalmente, indigno de los honestos oídos de tan reverente Congresso.

Tiene razon el señor Secretario, respondiò el Presidente; pero aunque su experimentado juicio debiera inclinar la Academia à la condenacion deste escrito, no es licito invertir el orden de la justicia, ni que alguno llegue à ser condenado, sin ser oído. Lea el señor Fiscal el papel, y haga relacion puntual de su contexto, para que instruidos plenamente estos señores, la absolucion, ò el castigo recaygan sobre el conocimiento de la causa. Y entretanto, porque no malogremos la preciosidad del tiempo, discurrasè sobre quien puede ser el desgraciado Autor deste papel fatal, que aun antes de ser examinado, tiene la infelicidad de convencido. A mi entender, dixo vn Academico, este papel es de casta de Gaceta, donde se miente con licencia, se impugna con libertad, y se baticina sin principio. No señor, replicò otro, no es el papel de essa estofa, segun las señas que del nos dà el señor Secretario, porque los formadores de Gacetas, aunque de ordinario se arrojan à navegar Golfos desconocidos, tratando de interesses que no penetran, y de causas que ignoran, siempre tienen Piloto que los dirija, y aunque los hazen hablar idioma estrangero, y descrivir país no hollado, como la mentira se disfrazava con los adornos de la verdad, nunca dexa de aver en las Gacetas alguna tintura de politica, alguna pincelada de verosimilitud, y algun

color equívoco à que refugiarse, quando las noticias estrañas con-
 vencen de falsas las propias. Y nada de esto parece que se halla entre
 los desconcertados palotes de este papel recién nacido. Yo soy de
 sentir, añadió otro Academico, que este papel es obra de algun Ju-
 risperito ligero, que constituido en ministerio reciente, hinchado, co-
 mo todos, de la buena opinion que èl solo se aplica, pensò ascender à
 mas lucroso empleo, haziendo la figura de celoso, con el baturrillo
 desapacible de la Jurisprudencia, y la Política. Conque en lugar de
 vna alegacion Fiscal moderada, à que solo se estendia su juicio, bo-
 mitò vn escrito politico incapáz de su conocimiento. No me defa-
 grada la presumpcion, dixo otro circunstante, porque mientras el se-
 ñor Presidente ponderava la hermosura del titulo, oì al señor Secre-
 tario, que trata este papel de graduar las leyes fundamentales, y agre-
 gadas, subsistencia de las renunciaciones, y juramentos, y autoridad
 soberana de los Reyes, con vn texto impropio del Codex Theodo-
 fiano, mal aplicado, como mal digerido. Pero sin embargo me in-
 clino mas à que esta obra es de Theologo principiante, que con la
 cochambre de Frayle de Granja, la impericia de Predicador de me-
 moria, y la satisfaccion de Moralista de romance, creyò que escribir
 papeles politicos, no tenia mas costa que confessar viejas devotas,
 Què connexion tendrá la materia de Angelis, de Trinitate, de Fisi-
 ca predeterminacion, y otras de la Sagrada Theologia, donde se tra-
 ta de cosas puramente Celestes, y Divinas, con derechos de Princi-
 pes, conservacion de Monarquias, obligacion de subditos, y otras
 del todo politicas, y terrestres, ocultas al retiro Religioso, y ignora-
 das por instituto, y por necesidad de los que hazen vida Monastica?
 Frayle fue, pues, quien formò este escrito, y Frayle tan ardiente de
 cholla, tan ossado de mollera, y tan lleno de propia confiança, que
 no se detuvo à reparar que en las primeras cláusulas de este papel,
 se confiesse Autor de aquel en que pocos años ha se diò respuesta à
 otro semejante Manifiesto. No señor, replicò el anciano Academico,
 con licencia de Vmd. es falible la sospecha, en la parte sola de esse
 papel citado: porque si este es de Frayle, bien puede creerse, que
 hurtò la introduccion del otro; y si no es de Frayle, pudo tambien
 encontrar lo mismo que el Autor de aquel, y expressarlo con las mis-
 mas voces. Y esse argumento, añadió el Presidente, hagase al con-
 tra-

trario, y se verá, que no ay mas razon para que el Autor de este papel escribiesse el otro, que para que el del otro aya escrito este. Aunque à mi ver, no solo no son de vn mismo puño, pero el que escribió este, no tiene conocimiento del otro: pues en él vimos todas respuestas cathgoricas, conclusiones perfectas, y voces templadas; y aqui dize el señor Secretario, que se hallan muchos desatinos, ligerezas, libertades, y otras cosas de semejante jaez.

Hasta aqui llegava la investigacion, poco necessaria, sobre el tosco Autor del necio papel, quando el Fiscal declaró averle leído, y considerado. Qué cosa? preguntò el Presidente, y él dixo, edificio de admirable fachada, y de malissima habitacion, Rana con presumpciones de Ruiseñor, Cardo, que como se lee en el Libro de los Reyes, pensò en casar sus hijos con los del Cedro, Orador balbuciente, que en oposicion Ciceroniana, busca la gloria, y halla el desprecio. Farsante de la legua, que debaxo de la disculpa de no estar formadas las Companias, se atreve à pisar, infamando, el Teatro. Bien hemos gastado el tiempo, replicò el Presidente; pero à fuer de jugador, que pierde, yo no puedo negar la verguença de picado, y resuelvo continuar el juego, por si la fuerte me dà algun desquite. Todos los Libros dizen, que encierran algo bueno, y aunque en alguno no hallò vn discreto sino la impresion, y esta bondad falta tambien à esse papel de monterilla, y abarca, diga Vmd. su contenido, que si no hallaremos en él que imitar, à lo menos no puede dexar de aver que huir.

El papel, señor, añadió el Fiscal, no solo tiene las nulidades nocivas, que le reparò la advertencia del señor Secretario, sino otra tan perniciosa, tan indispensable, y tan de marca mayor, que jamàs se descubrió en los cortos limites de vn despreciable papel de estraza. Y no cumpliria yo con las reglas de mi empleo, si no las previniesse à la Academia, para preservar los castos oídos de los que la componen. No solo es este papel atrevido, apasionado, ofensibile, temerario, impertinente, inutil, y del todo necio; pero es sedicioso, infiel, pestifero, y merecedor del mas riguroso castigo. Es obra, en fin, y por tal la delato, de los enemigos de la Monarquia, de los perturbadores de la publica quietud, y de los emisarios destinados à romper nuestra inviolable fidelidad. Es vn publico pregonero de lo

que

que con prudente resolucion se celò à la curiosidad inadvertida. Es cartel manifiesto de las dañosas impresiones, que contra el Reynado, y el gobierno presente, solicitaron introducirnos nuestros mortales enemigos. Es vn veneno, que con el sobre escrito de antidoto, se dessea esparcir por las puras venas de vna fidelissima Nacion. Y es, finalmente, el mas maligno escrito, que hasta oy se diò à la prensa: pues debaxo del especioso pretexto de responder voces que no oimos, se nos hazen presentes proposiciones tan malignantes, y tan pestilentes, que fue toda la aplicacion del Gobierno revatirlas sin contenderlas, para que quedassen en los calabozos de la ignorancia.

Tal es el papel de que tratamos; pero pues es precisa su narracion, la harè por partes, y sucederà en cada vna lo contrario que à los buenos padres con sus hijos: que aunque dibidan el amor igualmente en todos, parece siempre el privilegiado el que està mas cerca. Es atrevido, porque no solo metiò la hoz en mies agena, respondiendole proposiciones en que tiene negacion absoluta, sino porque osò tratar de proposito, y estampar de pensado, lo que otro alguno queria oir, ni pensava leer. Es apasionado, porque señalando, y por proprio arbitrio, Autor à lo que impugna sin precepto, se estiende à depreciar talentos que nunca pudo discernir. Es ofensibile, porque no solo gradua de mala aquella obra; pero assegura que los que estima Autores de ella, son sujetos en quien se contempla otra menos digna, por la capacidad de sus talentos; y poco despues dize, que habla con estilo proporcionado al merecimiento del que la formò. Y mas adelante, añade la nota, de los viles fundamentos del proceder de Don Juan Thomas. Pues segun lo reparado, dixo el Presidente, viene à este ofiado Escritor como nacido, aquel coloquio que nos enseñaron en la edad pueril nuestras amas, refiriendo: *Le dixo la Vrraca al Tordo, Jesus, y que negro que eres; y respondiòle à la Vrraca: pues tu para blanca, malas manchas tienes.* Es temerario por las voces descompuestas, y furiosas conque se explica, llamando al Autor que combate *Archiloco, maldiciente, vergante, zorro, factor de libelos, mayor bebedor, mordaz, idiota, malicioso, obstinado, insipiente, malvado, fantasma, ignorante, infame, desesperado,* y por vltimo loco, porque aforra la temeridad, quando dize: *Y esto es malo? Pero de tu pluma como se puede esperar nada bueno.* Malissimo es esto, dixo el anciano.

ciano Academico , pues siempre vimos que en empuñando la espada queda sin uso la voz , y que es cosa muy desairada vengar los enojos con las palabras. Bien se le pudiera suplir, replicò el Presidente, si peleasse bien : porque yo me acuerdo que en la pendencia que por casualidad tuvieron el Conde de Cifuentes, y Don Garcia de Bustamante, como este irritado prorrumpliese voces mal sonantes, dixo despues el Conde, *yo le remito lo mal que habla por lo bien que riñe.* Pero hablar mal, y pelear peor, solo se viò en este papelon de paño pardo. Es impertinente: porque ni dize cosa del caso, ni advierte alguna nueva, ni impugna con necesidad. Es inutil , porque no enseña, combate con vn supuesto voluntario , forjado del yerro , y de los errores de su misma imaginacion, reparte cuchilladas en vn Gigante desconocido, que ni tiene cuerpo en que recibirlas, ni sentimiento para llorarlas. Y finalmente, es necio, porque con su fayo de caperuza , y de boton gordo , empuña la vara como en dia festivo , y revestido de la autoridad inmensa de Alcalde pedaneo, pronuncia, y aprueba sentencias, califica delinquentes , produce testigos , incapazes de ser examinados, interpreta leyes , remacha juramentos, assegura comodidades , y tan del todo satisfecho, como si no tuviessen apelacion sus determinaciones, exerce à vn tiempo la facultad de Juez de Aldea, la autoridad de Doctor de Irache in vtroque iure , la libertad de Theologo lampiño, y la sencillez de historiador Casero, que bosteza noticias , y llena sus vezinos de regueldos historiales , con la estupenda novedad de que hubo Reyes que vsurparon la Corona à sus padres, Can en los Tartaros, Bayacetos en los Turcos, y otras cosas tan comunes , que sirven ordinariamente de Bu à los niños de teta.

Señor Fiscal, dixo à este tiempo el Presidente , Vmd. ofreciò hazer la relacion por partes , y la haze por añicos , sin que à la hora de esta sepamos qual es realmente el fin con que se enfuciò este papel infeliz. Los defectos que tiene oimos , los inconvenientes que puede producir escuchamos; pero los puntos que toca, las materias que controvierte, y los medios de que se vale, aun no sabemos. Hagase la relacion por parrafos, y verà la Academia si ay por ventura alguno, que participando la compasión à los vezinos , libre à todos del racional castigo à que veo inclinados estos señores , ò entregandole al fuego por lo sedicioso, ò destinandole à apretador de rueca por lo inutil , ò

aplicandole à paño de filleta por lo necio. No creia yo que la Academia quisiese tolerar tan molesto resumen, dixo el Fiscal; mas quien no quiere creer bu ena madre, sufra mala madrastra, y pues Vs.mds. apetecen el daño, que me dieron, padezcanle en buen hora, que así conocerán lo mucho que ha tenido que sacrificar mi obediencia. El primer parrafo, pues, se reduce à dezir, que responde à los sophisticos, quanto mal fundados discursos del Manifiesto de D. Juan Thomàs Enriquez, porque la ignorante vanidad del Autor, que señala primero, y despues duda, no quede satisfecha de sus conclusiones. Què Autor señala? preguntò el Presidente, *Vn Padre Consultor*, dixo el Fiscal. Si lo es del Santo Oficio, replicò el anciano, Letrado serà el impugnador, como se ha discurrido, porque los Theologos son Calificadores; y el nombrarle Padre, antes que Consultor, sería por ofuscar mas la inteligencia, y así se hizo agravio al que impugna en tenerle por Frayle. No señor, dixo otro Academico, bien hecho està el discurso: porque si el Manifiesto es malo, y la respuesta peor, ambos escritos son Fraylescos, ò sería falso el experimentado axioma de que en las cosas malas *lo que no haze vn Frayle, haze otro*.

El segundo parrafo, prosiguiò el Fiscal, empieza: *Causas superiores, y universales, dize este aparente fantasma, fueron las que movieron à Don Juan Thomas*. Pare Vmd. señor Fiscal, dixo el Presidente, aparente fantasma dize? Si señor, respondiò el Fiscal. Pues ay fantasmas que no sean aparentes? añadió el Presidente. Señor, dixo el Fiscal, yo leo lo que hallo escrito, y por escusar vaciedades, y pleonasmos, reusava la relacion que executo. Bien està, prosiga Vmd. respondiò el Presidente, y continuando el Fiscal, dixo: todo lo demás se reduce à culpar lo que el Consultor disculpa el passage del Almirante, à quien llama primero *buen Cavallero*, despues *buen Juan* (*tal vida tengas*) y luego, fomento, y movil de la guerra amenaçada; en cuyo oposito le haze presentes nuestras fuerzas, y nuestra inmutable fidelidad. Passe Vmd. adelante, pronunciò el Presidente, que à nosotros basta saber esse caso para huirle, pues no tenemos facultad de castigarle.

En los tres parrafos inmediatos, trata de la legalidad del Testamento de nuestro difunto Rey, ponderando, como el otro grossero escrito *Desengaño de ignorantes*, que su Mag. comunicò con el Papa el punto principalísimo de la suceesion. Cesse Vmd. tambien en la narra-

cion de effos parrafos, dixo el Presidente, y ponganle paños de leche en las sienas al impugnador, porque no puede tener templada la cabeza, ni en su lugar el cerebro, quien gasta el tiempo en satisfacer disparates. Hagase luego con él lo mismo, que se avrá de executar, quando, figuiendo las impresiones de su tumultuante juicio, defienda que son cinco las Personas de la Santissima Trinidad. Y finalmente, no gastemos el tiempo en oír respuestas tontas de proposiciones necias.

El parraso sexto trata de la validacion de las renunciadas, que hizieron en favor del Rey, su padre, y hermano, repara en las leyes fundamentales, advierte la facultad que tienen Los Reyes de derogarlas, y interpretarlas, y por ultimo desprecia lo mismo que impugna, citando en su oposicion muchos papeles ingeniosos, y doctos, que en este punto han publicado nuestros naturales. Donde paran effos papeles? dixo el anciano. Nunca los vi, respondiò el Fiscal; mas creo que los avrá, si es que ay en España otro algun hombre del genio del impugnador, empeñado en justificar con Padres, y Concilios, como él dize, que Madrid está situado à la orilla de Manzanares, y que la parte mas elevada de esta gran poblacion, es el Convento de Santa Barbara. Pues para qué se escribe sobre lo que nadie duda, dixo el Academico? Para escribir, replicò el Fiscal, pues con solo esse fin respondiò el impugnador al punto de las renunciadas, en que solo hallará debilidad, el que las estimare por su defensa. Sin embargo, en esso de escritos en su apoyo, dixo el Presidente, debe de aver algo, porque quando leímos *la Crisis Politica*, papel verdaderamente docto, discreto, gracioso, y concluyente, reparámos que en la pag. 9. dize su Autor, que sobre los derechos del Rey, ay muy doctos Tratados, y volumenes justos, que él tenia presentes; y no es de creer que vn hombre tan hecho, de tan solido juicio, y de tan delicado entendimiento, como parece el Autor de aquel papel, sentasse que tenia presente lo que no avia. Mucho se dà la mano, dixo el Academico anciano, esta Crisis Politica, con esta Malicia descifrada: pues no solo convienen en la noticia de los escritos de los derechos de nuestro Rey; pero observo, que haziendo pedazos la Crisis el Desengaño de ignorantes, le dexò passar la noticia de aver comunicado Carlos II. su Testamento, con el Papa Inocencio XII. y aora en la Malicia descifrada, no solo lo

afirma, sino remite los dudosos al Reynante Clemente, para que los asegure en aquella verdad. Effeno mismo, y vnas ciertas situaciones que se idean en estos dos papeles, sobre embiar el desengaño à los que se passaron à Portugal, atemorizar con vn Manifiesto vna Plaza sitiada, y fingir vn Rey electo à quien piensan deponer su padre, ò hermanos, me hizieron caer, dixo el Presidente, en el mismo discurso, mas los papeles son tan diferentes, el methodo tan desemejante, y el estilo tan diverso, que no me puedo persuadir à que sean ambos de vna pluma; sino es que en el intermedio de vno, y otro, perdiessse el juicio el Autor del primero.

El parrafo siete, refiere historialmente la aclamacion del Rey, y se detiene mucho à probar la falsedad, conque la nota el Consultor de violenta. Pues de què sirve esso, dixo el Secretario, sino ay racional alguno que la dude? Vna de dos, ò el Manifiesto se dirige al centro de la Monarquia, Madrid, ò à los extremos, y Reynos agregados, ò à los estraños, enemigos, ò indiferentes. Si al centro, no ay en él quien ignore la vniversal alegria de la aclamacion: con que es diligencia inutil, acordarlos lo que no pueden olvidar. Si à los extremos, en cada vno se viò lo mismo que en el centro. Y si à los Reynos estraños, debil narracion para tanto suceso: de que se saca, que para vnos, y para otros, es inoficioso el trabajo del impugnante. Esse es notorio rijo de escribir, añadiò el anciano, y puede dezirse deste lastimoso caga tinta, lo que yo oí del libro de la Poblacion de España, quando le publicò Rodrigo Mendez Silva: *Que mas la avia èl solo despoblado, con su ruin numeracion de Pueblos, y habitantes, que todos los descubrimientos del nuevo Mundo, y todas las guerras del País Baxo, y de Italia.* La justa aclamacion del Rey, fue grande, fue vniversal, fue voluntaria, y hasta que este violento papelon nos lo dize, ninguno la notò de violenta, con que fuera mejor que su Autor la huviesse olvidado, por no hazerla dudosa con la contestacion, y pequeña con tan ruin memoria. Privese de officio à este escritor ridiculo, y estrafalario, porque su propension à defender no nos ponga mañana en disputa vna de las palabras del Credo: mayormente si oye, como el otro esportillero, *el run run de que se quitan.*

En el octavo parrafo desplegó todo el trapo de su jurisprudencia trapajosa, y carcomida, para establecer, que los Reyes no están liga-

dos à las leyes que juran, y que los subditos estàn atados al juramento que prestan. Y en el noveno amontona exemplos de Divinas, y humanas letras, sobre el castigo que merecen los que faltan à la fidelidad que deben à sus Soberanos, ò conspiran contra sus personas sagradas. Lo vno es indisputable, y lo otro muy controvertido, dixo el Presidente, mas en ambas cosas cometìò vn insigne defacierto el impugnador, y le cometeriamos nosotros si nos detuviessemos à corregirle. Pero observefe, aunque de passo, dixo el anciano, quan justamente notò el señor Fiscal este escrito de sedicioso: pues en tiempo tan arriesgado, y entre Pueblos tan escrupulosos como los nuestros, por la observancia de sus fueros, se para de caso pensado à probar, que el Rey no està obligado à guardarlos. Esto solo se puede dirigir al malignante fin de conmooverlos, y en esto solo se puede interessar quien piense pescar à Rio rebuelto: con que bien hecha està la presumpcion de que este escrito es obra de nuestros enemigos. Mas què diremos de la horrorosa malicia con que se detiene à hablar de los que conspiraron contra las vidas de sus Reyes, haziendo presentes exemplos execrables, de que abominò siempre la innata fidelidad de nuestra Nacion? Pudiera acordarse de que los prudentes Moralistas omiten las circunstancias de los delitos, porque no ofendan los oïdos puros, y porque no avisen los sinceros. Quizà no lo tendria presente, respondiò otro Academico, y enardecido con la impugnacion, diria de buen animo lo primero, y no podria contenerse en las reglas Ecclesiasticas para lo segundo, con que merece alguna caritativa disculpa. No ay parvidad de materia, señor mio, replicò el otro, en casos de semejante altura, y es justo que tenga su merecido quien peca aun sin intencion, pues por esto, y por este, sin duda, se dixo: *El que se caga à la puerta de la Iglesia con su pan se lo coma.*

Los tres siguientes parrafos diez, onze, y doze, se reducen à comprobar de falso el supuesto de que el Rey tiene su Monarquia como en deposito, para cederla à su Abuelo. Y à este fin produce otros abominables exemplos de Principes, que quitaron los Reynos à sus padres, y hermanos. Esse testigo parece contra producentem, dixo el anciano. Y contra toda buena enseñanza, añadiò el Presidente, y así no se hable mas de este caso. El trece responde à la nota de aver arrojado de las Plaças de Flandes la guarnicion Olandesa, y de que

el Rey consulta con su Abuelo sus operaciones. Tan atrevida es esta respuesta como las anteriores, dixo el Presidente, y así omitase su lección, dexando advertido, que como los Reyes tienen el lugar, y representación de Dios en la tierra, poseen, si se puede dezir, algunas calidades de Divinidad àzia sus subditos, y siendo vna de ellas no poder penetrar el fin de sus resoluciones, lo que no se penetra, no se impugna, y lo que no se impugna, no se defiende.

Los parrafos catorce, y quince tratan del Comercio, y afectando en ellos su Autor la misma confianza, y destreza, que si huviesse gastado vna larga vida en aquella utilissima, quanto dificil aplicacion, ofrece montañas de conveniencias futuras. Valgate Dios por impugnador de ambas sillas, que todo lo arguyes, y todo lo entiendes, dixo el anciano! Qué parentesco tiene la Jurisprudencia con la práctica del Comercio? Qué la Historia? Qué la Theologia? Qué sabes tu de cambios, de guarismos, de encomiendas, de embios, de mani obras, pues aun para ensuciar el papel ignoras el methodo? Yo apropiaria à sus ofrecimientos de estomago aquel tan sabido quento del Estudiante, que cenando con sus padres la miserable porcion de dos huevos, los quiso persuadir que eran tres, por la regla chimerica de *donde ay dos no ay vno? y vno, y dos no son tres?* De cuya agudeza persuadido el padre, le dixo, empuñando los dos huevos: *Hijo cena tu el que descubriste, que tu madre, y yo bastante tenemos con estos.*

El parrafo diez y seis satisface al cargo de que por acabarse la oposición de las dos Naciones, se acaba tambien la quietud interna del Reyno, y quiere dezirnos el origen de aquella oposición, levantando à la historia mil testimonios, produciendo dos mil contrariedades, y vltimamente labrando con torpes imposturas la condenacion de aquella alma que fue depositada en el calabozo obscuro de su informe cuerpo, para que la bolviessse pura al que la criò. Alma, señor, dixo el Secretario, Vmd. percibe engaño. Llamaron en mi tierra vn Cirujano, para que curasse la herida que acababa de recibir vn Estudiante Portuguès, y à la primera manifestacion dixo, que era mortal, porque le avia ofendido los sesos. *Nam pode ser,* respondiò el paciente; por qué, señor? dixo el Cirujano: *Porque si eu tivera seso, huviera fugido ò peligro da cutillada.* Sin embargo, añadió el anciano, adviértasele por caridad à esse desfalmado impugnador, que quanto en este parrafo

es.

escribió es vn defatino forrado en otro: porque la oposicion no empecò en España por la Casa de Borgoña, sino por la vezindad, que es madre siempre de la oposicion. Quando el Rey Catholico tuvo las guerras de Napoles, de Rosellon, y de Navarra, contra Carlos VIII. y Luis XII. no avia Casa de Borgoña en España. Pero si todavia quisieré que el origen de la oposicion sea el que ideò su mal caletre, haga cargo de que se bruma con el peso que toma: pues la linea de Borgoña tan segunda era de la Casa de Francia, como lo es nuestro Monarca, y saquese la consecuencia el historiador de capotillo, y alpargate.

En el §. inmediato refiere los admirables esfuerzos, que las tropas auxiliares de Francia executan, y executaron por nosotros en todas las partes de la Monarquia. Esse es retazo de Gaceta, dixo el Presidente, passe Vmd. adelante, que bien lo pagamos con la leccion de esos aciagos escritos, en cada martes del año. El 18. y vltimo parrafo, responde à si es, ò no guerra de Religion la que padecemos, y baticina la corta duracion, y la larga infelicidad de la liga enemiga. Dexemonos de predicciones, añadió el anciano, que yo estoy mal con la Astrologia judiciaria, y solo faltava al impugnador esse ribete, para abrirse de par en par toda la puerta de mi desprecio. Bien dixé yo, añadió el Fiscal, que avia de parar la relacion en enfado, sucediendo à la Academia, por el amor à la razon, lo que à los Principes que violentan sus criados à que los digan el juicio que se haze de sus operaciones, y se disgustan de que no sea el mejor, aunque nunca le merezcan. Pero para consuelo de mi fatiga, para cumplimiento de mi obligacion, y para satisfacer la vindieta publica, que se harà deste papelon execrando, tramado de inocentes puerilidades, texido de grofseras desverguenças, y publicado de malignas astucias? Condenese al fuego, dixo el Secretario. Entreguese al desprecio, pronunciò otro Academico. Delatase à la Inquisicion, dixo el siguiente en grado, para que le prohiba, como cosa introducida por los enemigos de la Fè Catholica, para prevertir la Fè Castellana. Embiese al impugnado Consultor, articulò el anciano, para que pague en carcajadas el afan de las impugnaciones. Y en esta diversidad de dictámenes pendiendo la atencion de todos del superior arbitrio del Presidente, le oyeron pronunciar, semejantes palabras.

Christi nomine invocato. Cierrese para siempre la puerta de nuestro congreso à todo papel que no sea obra indubitable del desinterès. Y el presente, sin entregarle al desprecio, delatarle al Santo Oficio, ni dirigirle al Consultor, sea publicamente convertido en cenizas, por todas las causas porque fue por nuestro Fiscal acusado, y por nuestro vnanime juicio convencido: para que no quedando al Mundo memoria de vna impugnacion mas pestilente que lo que impugna, tengan los aduersarios de nuestra quietud otro nuevo exemplo de nuestra debil mente con papelones asediada fidelidad. Afsi lo pronuncio, y mando, atentos los meritos desta causa, sin hazer mas condenacion de costas, que la en que yà cayò la simplicidad ciega, comprando de ciegas manos este papel de antojos, y de ciegos.

CON LICENCIA: En Pamplona, Año de 1704.

Christi nomine Amen. Certe pro tempore la pueri de melle
rio congreto a todo papel que no sea obra indubitable del delinco
tas. Y el presente, incurrir en el delito, de la parte de Santo. O
ciora dirigie al Confesor, sea publicamente convertido en caridad
por todas las causas porque fue por nuestro fiscal aculado, y por
nuestro vnanime juicio convictido; para que no quedando al Manu
do memoria de una imputacion mas pesilente que lo que impu
ga, tengan los advertidos de nuestra piedad otro nuevo exemplo de
nuestra debil mente con paciones acedida fidelidad. Asi lo pro
uicio, y mande, atentos los meritos desta causa, sin hazer mención
de nada de cosas dadas en que ya es la simplicidad ciega, com
pando de ciegos manos este papel de antejos, y de ciegos.

CON LICENCIA: En Pamplona, Año de 1704.

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]